

SER PROFESIONAL ES QUE HABLEN BIEN DE TI

PODEMOS ENCONTRAR DE
PROMEDIO EN EDIFICIOS UNA
CONCENTRACIÓN DE RADÓN DE
(BQ M³):

10

SIN EMBARGO, EL MÁXIMO
QUE PODEMOS ENCONTRAR EN
EDIFICIOS PUEDE LLEGAR A SER DE
(BQ M³):

10⁴

! RECUERDA

Desde diciembre de 2019 se incorpora una nueva Sección en el "Documento Básico de Salubridad (DBHS)" denominada "Protección frente a la exposición al radón".

En esta nueva sección del Código se recogen las medidas reglamentarias para limitar la penetración del radón en los edificios en función del municipio en que se ubiquen. Con todo ello, se limita la exposición de las personas al gas radón, reduciendo así los riesgos asociados a la misma.

CONTÁCTANOS

 www.andimac.org
 administrador@andimac.org

andimac

Para más información técnica sobre la la exposición laboral al radón puedes remitirte al siguiente link donde encontrarás todos los detalles:



CONSEJOS PRO

89

¿CÓMO REDUCIR EL RADÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO?

EL PROFESIONAL AL
SERVICIO DEL CLIENTE

 **terrapilar**
MATERIALES PARA CREAR

¿CÓMO REDUCIR LA CONCENTRACIÓN DE RADÓN?

– Actuaciones sobre las características estructurales de la construcción. En edificios existentes, las concentraciones pueden reducirse mediante:

- Mejora de la ventilación del suelo y el forjado del edificio, para que el radón sea expulsado hacia el exterior. Se pueden instalar sistemas de sobrepresión o despresurización del suelo, activa o pasiva. Esta última consiste en poner en contacto la capa permeable del suelo con el exterior, conectándola con el exterior mediante una tubería de modo que el radón sea expulsado al exterior por convección natural; estos sistemas pasivos suelen reducir la concentración en un 50%. Por eso, si la convección natural no fuera suficientemente efectiva, se utilizarán sistemas con ventiladores para hacerla descender aún más.
- Instalación de un sistema de extracción mecánica del radón en el sótano, el forjado o la solera, para evitar que el radón se filtre desde el sótano hasta pisos superiores.
- Sellado de grietas, aberturas y fisuras en techos y paredes. Este procedimiento presenta un potencial limitado de reducción de las concentraciones de radón, especialmente con el paso del tiempo, pues no aborda la principal causa que hace que el radón pase del suelo al interior, esto es, el flujo de aire impulsado por la presión.

– Puesta en marcha de sistemas de ventilación y extracción en las estancias ocupadas por personal. Teniendo en cuenta que en las edificaciones los niveles de radón suelen ser más altos en invierno por falta de ventilación, en muchos lugares de trabajo puede no ser viable implantar medidas de simple ventilación, y además muchas veces no llegan a resolver el problema. Además, las soluciones que solo se basan en la ventilación suelen afectar al consumo energético.

Una vez implantada cualquier medida técnica es necesario volver a medir con el fin de evaluar su efectividad. Aunque las medidas en el origen son las medidas preferibles, en algunos lugares de trabajo subterráneos puede resultar muy difícil llegar a reducir suficientemente las concentraciones, o incluso inviable, como ocurre en las cuevas turísticas, en los subterráneos, etc.

¿QUÉ OTRAS MEDIDAS SE PUEDEN LLEVAR A CABO?

Cuando esto no resulte posible, se deben adoptar medidas para reducir la exposición. Se han de tomar medidas como el traslado del puesto de trabajo de las personas expuestas a otras partes del edificio. En todo caso, se debe cumplir con el objetivo de proteger la salud de las personas en su trabajo. No es aceptable que las personas resulten expuestas en su trabajo a un cancerígeno reconocido.



Para limitar el riesgo de exposición de los usuarios a concentraciones inadecuadas de radón procedente del terreno en el interior de los locales habitables, se establece un nivel de referencia para el promedio anual de concentración de radón en el interior de los mismos de 300 Bq/m³.

Establecer un nivel de referencia medio anual nacional. La OMS indica que este ha de ser de 100 Bq/m³. Cuando ese nivel nacional no pueda alcanzarse debido a las condiciones específicas de cada país, el nivel que se establezca no debería superar los 300 Bq/m³.

Incluir medidas destinadas a prevenir los efectos del radón en los códigos técnicos de edificación, a fin de reducir la concentración de radón en las viviendas de nueva edificación, y en los programas contra el radón para garantizar que los niveles sean inferiores a los niveles nacionales de referencia; esto permitiría que se apliquen métodos probados, duraderos y eficaces para prevenir la filtración de radón en construcciones nuevas, sobre todo en las zonas con alta concentración de este gas, y para reducir su concentración en los edificios ya existentes. En este sentido, también ha de apoyar la introducción y desarrollo de nuevas tecnologías en la construcción de nuevas edificaciones para hacerlas "impermeables" al radón, en zonas de alto riesgo.